

2020

Plan de Contingencia frente a Covid-19.
Rev. 07.- 22/06/2020



ÍNDICE

0. Introducción.	2
1. Comisión de seguimiento	4
1.1. Composición	4
1.2. Funciones	5
2. Evaluación de Riesgos.	6
3. Medidas Preventivas en relación a la sintomatología.	7
4. Medidas Organizativas Adoptadas	8
5. Medidas Técnicas Adoptadas	8
5.1. Antes de salir de casa	8
5.2. Desplazamiento al puesto de trabajo.	9
5.3. Al llegar al centro de trabajo.	9
5.4. Comedores.	9
5.5. Zonas de descanso.	10
5.6. Baños y Vestuarios.	10
5.7. Limpieza.	10
5.8. Puestos de trabajo.	10
6. Coordinación de Actividades Empresariales	14
7. Gestión de trabajadores Especialmente Vulnerables.	15
8. Protocolo de seguimiento de contactos estrechos y casos posibles.	16
9. Gestión de EPIs.	17
10. Vigilancia del mantenimiento de las medidas	18
11. Comunicación.	19
12. Bibliografía y normativa.	20
ANEXO 1: Teléfonos por CC.AA.	21
ANEXO 2: Recomendaciones aislamiento domiciliario.	22
ANEXO 3: Cartelería	23
ANEXO 4: Procedimiento CAE.	37
ANEXO 5: Procedimiento de Limpieza y Desinfección.	40
ANEXO 6: Protocolo de reincorporación post COVID-19.	40

0. Introducción.

Nº REV.	FECHA	APARTADO	MODIFICACIÓN
REV. 1	13/04/2020	Documento inicial	-
REV. 2	04/05/2020	Anexo 5	Protocolo de limpieza y desinfección.
REV. 3	04/05/2020	Anexo 6	Protocolo reincorporación post COVID-19.
REV. 4	25/05/2020	7. Gestión de trabajadores especialmente vulnerables.	Protocolo de valoración y adaptación de puesto del personal con especial vulnerabilidad.
REV. 5	25/05/2020	8. Protocolo de seguimiento de contactos estrechos y casos posibles.	Determinación de casos estrechos y casos posibles.
REV. 6	15/06/2020	5.8 Puestos de trabajo	GUARDERÍA – AULA DE DOS AÑOS
REV. 7	22/06/2020	5.8 Puestos de trabajo	Adecuación según Guía de desescalada en el sector de la enseñanza concertada.

La COVID-19 es una infección provocada por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta, cuando la mano o los fómites contaminados entran en contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

En el escenario actual, en el que no existe cura de la enfermedad, la actividad docente tiene lugar existiendo todavía la posibilidad de contagios de SARS-CoV-2. Por ello, y atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, las Entidades que forman el Grupo ESCOLAPIOS activan un Plan de Contingencia frente al COVID-19 con el objetivo de garantizar la protección de todos los trabajadores frente al contagio incluyendo, por supuesto, alumnado, familias, proveedores o cualquier persona que visite nuestras instalaciones.

El Plan incorpora todas las medidas preventivas, técnicas y organizativas, que Grupo ESCOLAPIOS ha aplicado, teniendo en cuenta las dificultades para eliminar el virus totalmente e incluso impedir que surjan nuevos brotes en un futuro próximo. Este Plan es un documento vivo que se irá adaptando en función de la evolución de los acontecimientos.

Las entidades encuadradas en este grupo, a las que les será de aplicación este protocolo son:

- Escuelas Pías Emaús (Aragón, Vasconia y Andalucía).
- Fundación ITAKA – Escolapios.
- Fundación Up To You (U2Y).
- Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación (ICCE).
- Servicios Auxiliares Betania, Soc. Cooperativa.

1. Comisión de seguimiento

Grupo ESCOLAPIOS ha constituido una comisión de seguimiento del COVID-19, encargada de llevar a cabo un análisis permanente de la situación, centralizar la información y coordinar la implantación de las medidas necesarias para evitar y controlar eventuales contagios.

1.1. Composición

La comisión de seguimiento del COVID-19 estará integrada por las siguientes personas, designadas por Bernardino Arrabal Urieta, Coordinador de Gestión de Escuelas Pías Emaús (Aragón, Vasconia y Andalucía):

Escuelas Pías Emaús (Aragón, Vasconia y Andalucía)	Adela Bueno Gregorio	Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales
Fundación ITAKA-Escolapios	Joseba Alzola Molina	Coordinador Prevención de Riesgos Laborales
Fundación U2Y	Carlos López de Lerena Allende	Apoderado
Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación	Carlos López de Lerena Allende	Apoderado
Servicios Auxiliares Betania, Soc. Coop.	Victoria Aldea Gimeno	Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales
Servicios Auxiliares Betania, Soc. Coop.	Raúl González Fernández	Coordinador suministro EPIS y material higiénico.

Dicha comisión de seguimiento se reunirá semanalmente. Así mismo, cuando la comisión lo considere necesario podrá solicitar la participación de personas expertas en la materia, pertenecientes a [MAS PREVENCIÓN \(Beatriz Urgel Cabrera\)](#), que serán requeridas para intervenir exclusivamente en las reuniones a las que sean convocadas.

1.2. Funciones

Las funciones de la comisión de seguimiento del COVID-19 son las siguientes:

- Mantener actualizada la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes.
- Coordinar la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para prevenir contagios.
- Adoptar medidas específicas dirigidas al personal que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente vulnerables a este riesgo biológico.
- Promover la adquisición y puesta a disposición de los materiales higiénicos y los equipos de protección individual que se consideren necesarios en función del nivel de exposición al COVID-19 existente en cada caso.
- Colaborar en el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida a mantener puntualmente informada a la organización.
- Llevar un registro actualizado de los casos posibles, confirmados y contactos estrechos. Este registro se hace en coordinación con el equipo de gestión laboral que recibe las comunicaciones de bajas y altas médicas y la contingencia de la que derivan cada una de ellas.
- Ser los interlocutores con el Servicio de Prevención Ajeno.

2. Evaluación de Riesgos.

Grupo ESCOLAPIOS, de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales elaborado por le Ministerio de Sanidad, dispone de la Evaluación de Riesgos frente a la exposición del COVID-19.

Dicha Evaluación ha sido desarrollado por nuestro Servicio de Prevención Ajeno, MAS PREVENCIÓN y tiene por objeto determinar los riesgos laborales existentes debido a la exposición al nuevo Coronavirus SARS-COV-2, así como, indicar las medidas preventivas que son necesarias para eliminar, reducir y controlar tales riesgos en todos los puestos de trabajo del centro evaluado.

La evaluación de riesgos ha contemplado todas las fases que forman parte de la actividad incluyendo el desplazamiento al centro, la entrada a las instalaciones, el uso de zonas comunes y los puestos de trabajo.

Las medidas preventivas se enmarcan en el *Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos*. Y se establecen según el cumplimiento del procedimiento de actuación para los Servicios de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus.

Las medidas preventivas adoptadas han sido de tipo organizativo, higiénicas y técnicas, adaptadas en todo momento a las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y más concretamente a las recomendaciones establecidas en la guía de **“Buenas prácticas en los centros de trabajo, medidas para la prevención de contagios por covid-19”** (Actualización del 11 de abril de 2020) y en la **Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad** (BOE nº130 de 9 de mayo de 2020).

La evaluación de riesgos está a disposición de los Delegados de Prevención.

3. Medidas Preventivas con relación a la sintomatología.

- Para evitar la transmisión de esta enfermedad Covid-19 y otros procesos respiratorios infecciosos que generan incertidumbre, el personal que tenga síntomas como fiebre (superior a 37,5° C), tos o sintomatología de catarro, **no acudirá al trabajo y se quedará en su domicilio en aislamiento preventivo** siguiendo las recomendaciones que ha establecido el Ministerio de Sanidad ante la sospecha de ser un posible caso leve de COVID-19.
- Al quedarse en domicilio **comunicará, lo antes posible, al personal de recursos humanos** del Grupo ESCOLAPIOS la ausencia al trabajo y procederá a llamar al teléfono habilitado de su Comunidad Autónoma que atiende dudas y proporciona información sobre su sintomatología. (más información en el **anexo 1** de este documento).
- Será en esta comunicación donde le indicarán el proceder en relación a la sintomatología que refiera en el momento de la llamada. También deberá **solicitar consulta con su Centro de Salud** a través de teléfono, web o la App y le valorarán si procede programar una cita para asistencia sanitaria presencial o telemática, así como la prescripción de la baja médica laboral y el seguimiento de su proceso.
- Si la sintomatología mencionada de fiebre (temperatura a partir de 37,5 °C), tos o proceso catarro aparece durante el horario laboral, **la empresa le proporcionará mascarilla**, si no lo ha hecho antes.
- Si la sintomatología que le aparece en el trabajo lo permite, el desplazamiento a su domicilio deberá realizarse siguiendo las recomendaciones preventivas que ha establecido el Ministerio de Sanidad.
- Una vez en el domicilio, seguirá las recomendaciones que se adjuntan como **anexo 2**.

4. Medidas Organizativas Adoptadas

Las **medidas de carácter organizativo** que ha implantado Grupo ESCOLAPIOS son las siguientes:

- Envío de *información* y gestión de la formación sobre los riesgos del COVID-19 y las medidas preventivas e higiénicas a adoptar: <https://www.spmas.es/media/66195/medidas-generales-covid-completo.pdf> y PDF resumen Guía Buenas Prácticas en los centros de trabajo del Ministerio de Sanidad.
- Se ha realizado *consulta previa con la RLT* de todas las medidas adoptadas.
- En base a las polivalencias en puestos de trabajo se han evitado coincidencias de personas en oficina con las mismas responsabilidades.
- Se ha establecido una *flexibilidad horaria* en la entrada y la salida para evitar horas punta, en aquellos puestos de trabajo que no tengan que cumplir con los horarios de docencia establecidos en el centro.
- Colocación de *cartelería informativa* en todos los centros de trabajo, para concienciar, sensibilizar y recordar las medidas a llevar a cabo durante la jornada laboral. **Anexo 3**. Además de la cartelería facilitada por el SPA; *se elaborará una propia que será entregada a cada responsable de obra/colegio/sede. También se utilizarán otros sistemas de señalización como cintas autoadhesivas para la limitación de espacios o recorridos de circulación.*
- Se han *limitado los viajes* en general.
- Se han asignado *equipos de trabajo a personas fijas*.
- En caso de reabrir parcialmente las aulas para el alumnado que se fije en cada Comunidad Autónoma, se atenderá a las limitaciones e foro que marque cada Consejería de Educación.

5. Medidas Técnicas Adoptadas

5.1. Antes de salir de casa

Antes de salir de casa se ha establecido la obligatoriedad de que cada operario se haga las siguientes preguntas:

- *¿Temperatura superior a 37.5 °C?*

- *¿Tos persistente?*
- *¿Dificultades respiratorias?*
- *¿Malestar general?*

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es SI, el trabajador contacta con su responsable directo y permanece en su domicilio.

Si no hay sintomatología:

- Salir de casa con guantes y mascarilla.
- Mantener la distancia de seguridad con cualquier persona.
- Llevar siempre el justificante para el desplazamiento entregado por RRHH.

5.2. Desplazamiento al puesto de trabajo.

- Se ha informado sobre la necesidad de priorizar el transporte individual, vehículos privados, frente al uso de transporte colectivo.
- Se ha proporcionado en ambos casos información sobre las medidas a adoptar en cada caso.

5.3. Al llegar al centro de trabajo.

- Se ha anulado el fichaje mediante huella dactilar. Se realizará mediante tarjeta, llave electrónica o conexión on line.
- Las puertas de acceso y las de espacios de uso común, permanecerán abiertas.

5.4. Comedores.

Este apartado está sujeto a revisión, en función de que se autorice el uso de comedor escolar por cada consejería de Educación de cada territorio. No obstante, algunas de las medidas a considerar en caso de que esta circunstancia se produjera, son las siguientes:

- Definición de accesos diferentes para la entrada y la salida.
- Se ha identificado el aforo máximo siendo controlado por la persona coordinadora del servicio de comedor de cada centro. Para respetarlo se han establecido turnos. Igualmente se ha ampliado el horario.
- En las mesas, se dejarán libres las sillas tanto laterales como la frontal, con una disposición en zigzag.

- Los cubiertos y el pan se suministrarán empaquetados en formato individual.
- Se han clausurado las jarras de agua. Únicamente habrá agua embotellada.
- Se han colocado marcas de distanciamiento de seguridad de 2 metros en las filas.

5.5. Zonas de descanso.

- Se identificará el aforo máximo de cada zona.
- Se colocarán carteles que recuerden la distancia de seguridad de dos metros y la prohibición de agruparse.
- Se han marcado la distancia de seguridad en los accesos a las máquinas de café o expendedoras de bebidas y alimentos.
- Se dispondrá de pistola con desinfectante y papel para limpiar las zonas de manipulación habitual como por ejemplo botoneras o tapas de las máquinas, para que cada usuario proceda a su desinfección previo uso.
- El personal de limpieza realizará limpieza en profundidad después de cada jornada.

5.6. Baños y Vestuarios.

- Se han clausurado las duchas.
- Se identificará el aforo máximo.
- Se han colocado carteles informativos sobre lavado de manos y colocación de EPIS.

5.7. Limpieza.

• Según anexo 5 facilitado por la empresa SERVICIOS AUXILIARES BETANIA, SOC. COOP. Que se adjunta a este documento.

5.8. Puestos de trabajo.

• Este apartado está sujeto a revisión permanente en función de los siguientes criterios:

- Paulatina reincorporación de los trabajadores a las diferentes categorías de puestos.

- Modificaciones de la normativa, relativas a la implantación de las medidas preventivas en las distintas fases de desescalada hacia una nueva normalidad establecidas por el Ministerio de Sanidad, por las diferentes Administraciones Educativas y por los Servicios de Seguridad y Salud Laboral de las Comunidades Autónomas donde radican los colegios u obras del Grupo ESCOLAPIOS.

13/04/2020.- PRIORIDAD DE USO: TELETRABAJO

- Hasta que finalice el estado de alarma y comience el periodo de "nueva normalidad" se priorizará la modalidad de teletrabajo en los puestos que lo permitan, especialmente para el personal docente, administrativo y especialmente sensible.

13/04/2020.- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

- Se limitan las visitas a las instalaciones a las que sean estrictamente necesarias. En caso de ser necesarias por necesidades específicas de las familias o usuarios, se realizarán mediante cita previa.
- Se limitará el uso de las fotocopiadoras, haciendo uso de documentación digital y, en el caso de que su uso sea inevitable, se dispondrá de pistola de desinfectante (Descol, A-300, Sanytol o similar) y toallitas de papel para limpiarla previo uso.
- En la atención presencial, será obligatorio el uso de mascarilla higiénica. Se procurará mantener en todo momento la DM2 y se atenderá con la protección de la ventanilla del mostrador o de pantalla protectora.
- Se limitará al máximo posible la recepción de documentación. En caso de ser necesaria, se depositará en la bandeja y, en el momento de tramitarla, el trabajador utilizará guantes y mascarilla. Una vez finalizada la gestión se quitará los guantes y la mascarilla (en este orden), los tirará en el lugar establecido y se lavará las manos con agua y jabón.
- Se establecerá un horario y un lugar para la recepción de correo y/o paquetería. Todo lo recibido se rociará con desinfectante y transcurridos de 15 a 20 minutos se procederá a su apertura habitual con guantes y mascarilla.

13/04/2020.- PERSONAL DE MANTENIMIENTO

- El personal de mantenimiento observará todas las medidas de prevención que les son de aplicación; utilizando los equipos de protección que sean necesarios en las tareas que desarrolle habitualmente.

- Siempre que sea posible, realizará el trabajo manteniendo la DM2; si esto no fuera posible, utilizará mascarilla higiénica.
- En el caso de mantenimiento o reparación de máquinas o circuitos de A/A, utilizará mascarilla de protección FFP2, gafas y guantes de protección.

15/06/2020.- GUARDERÍA – AULA DE DOS AÑOS

Se establecen dos zonas de uso:

- ZONA SUCIA: Zona de entrada desde el aparcamiento, incluida zona de custodia de carritos.
- ZONA LIMPIA: Resto del centro que solo será utilizado por personal del centro y niños con medidas higiénicas ya adoptadas.

Medidas Preventivas destinadas al personal laboral:

- Se atenderá a las medidas generales de protección frente a contagio de COVID-19 establecidas en la Guía de Buenas Prácticas del Ministerio de Sanidad para los centros de trabajo. (Resumen en la PPT).
- Será obligatorio el uso permanente de mascarilla higiénica (inicialmente quirúrgica). Si fuera necesario implantar el servicio de comedor, la mascarilla se complementará con el uso de pantalla facial para evitar salpicaduras.
- El personal dispondrá de mascarillas FFP2 para utilizar en caso de que un alumno presente fiebre superior a 37,5°C y sintomatología compatible con COVID.
- La ropa de trabajo será lavada a una temperatura > a 60° C, con periodicidad semanal, en la lavadora disponible en el centro de trabajo.
- Se utilizará un único par de zapatos que será de uso exclusivo dentro de la zona limpia y que se desinfectarán diariamente con biocida autorizado al finalizar la jornada laboral (Pistola desinfectante Descol). Es importante que este producto permanezca fuera del alcance de los niños.
- Se mantendrá una higiene frecuente de manos con agua y jabón. En caso de que no sea posible lavarse las manos, se hará uso del gel hidroalcohólico.

Medidas Preventivas destinadas al alumnado y familias.

- No se podrán traer juguetes de casa.
- No está permitido traer alimentos de casa.
- Los niños dejarán un par de zapatos/zapatillas en el centro que serán desinfectados diariamente y no saldrán de la zona limpia. Utilizarán un par distinto para ir y volver al centro.
- La taza para el agua se lavará en el propio lavavajillas del centro a una temperatura > 80°C.

- El carrito podrá dejarse en el lugar habitual, que está incluido dentro de lo que se considera "zona sucia".
- La entrada y recogida de los niños se hará de uno en uno. Si hay una persona entregando/recogiendo al niño, el siguiente esperará manteniendo la distancia de seguridad recomendada de 2,00 metros.
- Como norma general, no se permitirá el acceso de las familias a la "zona limpia"; en caso de ser estrictamente necesario, lo harán con mascarilla y uso previo de gel hidroalcohólico.
- Se facilitará, en la medida de lo posible, no traer chupetes al centro.
- Las aulas serán organizadas como unidades familiares independientes:
 - * Alumnos del grupo con uso de aula matinal.
 - * Alumnos del grupo con entrada ordinaria.
 - * Alumnos del grupo comedor.
- Se tomará la temperatura a los niños al inicio de la jornada. En caso de que un alumno presente fiebre superior a 37,5°C y sintomatología compatible con COVID se le aislará en un aula y se avisará a la familia para que pase a recogerle a la mayor brevedad posible, para ser confinado en su domicilio y comunicarlo al servicio de salud según protocolo establecido.
- En caso de detectar un positivo, se aplicará el protocolo de detección de contactos estrechos que consiste en determinar a todas aquellas personas que, en las 48 horas previas al diagnóstico, hayan tenido un contacto con el niño enfermo en una distancia inferior a 2 metros, sin mascarilla y por un tiempo superior a 15'. Estas personas serán confinadas durante al menos 15 días en su domicilio y lo comunicarán al servicio de salud según protocolo establecido.
- Se elimina el uso de agenda o circulares informativas. Cualquier comunicación se realizará por medio de plataforma educativa Alexia.

22/06/2020.- PROTOCOLO PARA AULA ORDINARIA

22/06/2020.- PROTOCOLO PARA ARCHIVO Y BIBLIOTECA

- Como norma general, en las bibliotecas se observarán las mismas medidas preventivas que en el resto del centro educativo y en concreto, las aplicables al aula ordinaria.
- Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de mesas, ordenadores, ratones, pantallas u otros materiales de uso común.
- Se limitará el aforo de los lugares comunes de estudio o realización de trabajos por parte del alumnado.
- Solamente se podrán prestar, consultar y devolver libros con reserva de cita previa. La reserva se podrá realizar enviando un mail a anaurazarate@escolapiosemaus.org indicando con la mayor concreción posible los datos que se necesita consultar.
- Paulatinamente, se implantarán planes para ofrecer servicios remotos, como por ejemplo el envío en formato digital de consultas sobre documentos o libros.

- La recepción de materiales en préstamo, por el personal laboral de la biblioteca, se realizará con guantes de nitrilo y mascarilla higiénica.
- Se habilitará un espacio donde ubicar el material recibido para someterlo a una cuarentena de 15 días antes de ser guardado o puesto a disposición de otro usuario.
- Los materiales de plástico (CD'S - VHS) se limpiarán con un papel impregnado en solución desinfectante tipo DESCOL o SANYTOL.
- Los residuos generados por la limpieza de estos espacios se eliminarán en la fracción "resto".

22/06/2020.- PROTOCOLO PARA LUGARES DE CULTO

- En las Iglesias, capillas y espacios destinados a la oración, se indicará el aforo máximo permitido que garantice mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre asistentes.
- Obligatoriedad de uso de gel hidroalcohólico y mascarilla al acceder a estos espacios, salvo para los menores de 6 años y aquellas personas afectadas por las excepciones que establece la ley.
- En las celebraciones se evitarán signos que supongan contacto físico entre asistentes.
- Las personas que quieran participar de la comunión permanecerán de pie en el lugar que ocupen. La persona encargada de dar la comunión se acercará hasta ellas y depositará la forma en su mano, una vez se haya retirado, se podrán quitar la mascarilla para comulgar.
- Para el resto de situaciones no contempladas en este procedimiento, se seguirán las indicaciones dadas por el Obispado de referencia.

6. Coordinación de Actividades Empresariales

Las medidas adoptadas por Grupo ESCOLAPIOS no solo actúan sobre el personal interno de nuestra compañía si no que se amplían para actuar sobre el **personal externo**, es decir, sobre cualquier persona que pueda acceder a las instalaciones, de forma que, garanticemos en todo momento un entorno laboral seguro.

Para dar cumplimiento al **Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales**, Grupo ESCOLAPIOS ha establecido el protocolo de CAE que se adjunta como **Anexo 4**.

Solo el **director de cada obra, el coordinador de sede o el director titular de cada colegio**, será el encargado de autorizar la entrada de trabajadores a nuestras instalaciones, lo que supondrá que,

además del cumplimiento habitual del procedimiento de CAE ha cumplido estrictamente el diseñado para esta situación.

7. Gestión de trabajadores Especialmente Vulnerables.

Los trabajadores que tengan que reincorporarse a su puesto de trabajo de forma presencial, comunicarán su condición de especial vulnerabilidad mediante la entrega de certificado médico al responsable de la empresa con el que habitualmente se comuniquen.

El **área de Vigilancia de la Salud del SPA evaluará** la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecerá la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora **y emitirá informe** sobre las medidas de prevención, adaptación y protección para su puesto de trabajo. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Para calificar a una persona como especialmente sensible para SARS-CoV-2, debe aplicarse lo indicado en el primer párrafo. **La evaluación del nivel de riesgo y las medidas preventivas a adoptar** se realizará en base a lo establecido en el Anexo IV del PROCEDIMIENTO DE ACTUACION PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 de fecha 30 de abril de 2020.

En Grupo ESCOLAPIOS se ha comunicado a todos los trabajadores esta situación para su conocimiento, mediante una presentación en PPT que resume la Guía de Buenas Prácticas para la Prevención de contagios por COVID-19 en los Centros de Trabajo, publicada por el Ministerio de Sanidad.

8. Protocolo de seguimiento de contactos estrechos y casos posibles.

En el momento en que tenemos constancia de un caso posible, probable o confirmado de enfermedad por el Covid-19 el **Coordinador de Prevención de cada entidad que forma el grupo (apartado 1.1)** será el encargado de comunicarlo al SPA.

Según el procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2): Nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Las personas que presenten síntomas leves se les indicará que contacten con sus servicios de salud o los teléfonos habilitados en cada CCAA. Se convertirán en casos posibles: caso con infección respiratoria aguda leve sin criterio para realizar el test diagnóstico.

En los casos posibles: se indica aislamiento domiciliario durante 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. El seguimiento y alta será supervisado por su médico de atención primaria.

Se clasifica como contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Cuando el SPA tiene conocimiento de la existencia de un caso posible, probable o confirmado de enfermedad por el coronavirus COVID-19 investiga la existencia de contactos estrechos de ese caso dentro de la empresa e informe periódicamente de esta situación.

La reincorporación de un trabajador tras baja por COVID-19 o situación asociada (Situación 23) se realizará según el Protocolo de reincorporación Post COVID, elaborado según las recomendaciones de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del trabajo. **Anexo 6**.

9. Gestión de EPIs.

Se ha creado un grupo de trabajo, a nivel provincial, para que seleccione, evalúe y gestione la compra y distribución de los EPIs necesarios para hacer frente a una protección adecuada en el ámbito laboral.

Se ha realizado una compra inicial para abastecer a los colegios y obras que van recuperando parte de su actividad. El Responsable de Compras ha gestionado la compra de mascarillas higiénicas, mascarillas FFP2, guantes, geles hidroalcohólicos y productos de limpieza desinfectantes.

Una vez abastecidos inicialmente, se está estudiando qué tipo de compras hacer para el reinicio de la actividad docente en septiembre de 2020. Sigue pendiente adaptar estas compras a las indicaciones que se reciban desde las diferentes Consejerías de Educación. Algunos de los ejemplos de equipos en estudio son: Cámaras con detección de individuos con temperatura corporal superior a 37.5º C, termómetros con lectura por infrarrojos, columnas para dispensadores de hidrogeles desinfectantes, mascarillas higiénicas lavables, etc...

El suministro de los EPIs a los trabajadores se realizará por la persona que cada centro u obra designe. Cada trabajador firmará un recibí de entrega de los EPIS suministrados.

10. Vigilancia del mantenimiento de las medidas

Los **directores de cada obra, el coordinador de sede y los coordinadores de PRL** serán los encargados de velar permanentemente del cumplimiento estricto de las medidas implantadas para la contención de contagios por COVID-19.

Cualquier anomalía que detecten deberá ser comunicada al Coordinador de PRL para su gestión con la Comisión de Seguimiento. Además, el técnico del SPA podrá realizar inspecciones sin previo aviso, para su comunicación a la Comisión.

11. Comunicación.

Las cuentas de correo electrónico de los responsables del mantenimiento y cumplimiento de las medidas recogidas en el plan de contingencia son las siguientes:

Escuelas Pías Emaús (Aragón, Vasconia y Andalucía)	Adela Bueno Gregorio	adelabueno@escolapiosemaus.org
Fundación ITAKA-Escolapios	Joseba Alzola Molina	josebaalzola@itakaescolapios.org
Fundación U2Y	Adela Bueno Gregorio	adelabueno@escolapiosemaus.org
Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación	Adela Bueno Gregorio	adelabueno@escolapiosemaus.org
Servicios Auxiliares Betania, Soc. Coop.	Victoria Aldea Gimeno	victoria@coopbetania.org

Cada responsable responderá a todas las personas que hayan tramitado una consulta o sugerencia, bien se haya realizado a través de la dirección de las distintas obras, o bien por medio de la RLT de los trabajadores, en los casos en que exista.

12. Bibliografía y normativa.

- 30 de marzo de 2020. *Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2*. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- 11 de abril de 2020. *Criterios de reincorporación laboral en pandemia COVID 19. Documento de consenso*. Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.
- 11 de abril de 2020. Buenas Prácticas en los centros de trabajo. *Medidas para la prevención de contagios del COVID-19*. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- 20 de abril de 2020. *Prevención y Mitigación del COVID-19 en el trabajo. LISTA DE COMPROBACIÓN*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 28 de abril de 2020. *ANEXO II.- PREVISIÓN ORIENTATIVA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS LIMITACIONES DE ÁMBITO NACIONAL ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE ALARMA, EN FUNCIÓN DE LAS FASES DE TRANSICIÓN A UNA NUEVA NORMALIDAD*. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- 14 de mayo de 2020. *MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19 PARA LA REAPERTURA PARCIAL DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2019-2020*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- 14 de mayo de 2020. *PROTOCOLO GENERAL ACTUACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES FRENTE AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2). Final de curso 2019-2020*. Departamento de Educación. Gobierno Vasco.
- 22 de mayo de 2020. *Guía de Buenas Prácticas. Pautas de funcionamiento en el arranque de actividades. Centros educativos y universitarios*. OSALAN.
- 25 de mayo de 2020. *ORDEN ECD/405/2020, de 20 de mayo, por la que se dictan instrucciones en el ámbito del sistema educativo no universitario aragonés para el desarrollo de las actividades permitidas en la Fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad*. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- 22 de junio de 2020. *GUÍA DE DESESCALADA con recomendaciones para la reactivación de la actividad en el sector de la enseñanza concertada*. Representantes de escuelas concertadas y sindicatos más representativos.

ANEXO 1: Teléfonos por CC.AA.

- *Aragón: 976 696 382*
- *Asturias: 900 878 232 /948 100 400 /112*
- *Cantabria: 900 612 112*
- *Castilla La Mancha: 900 122 112*
- *Castilla y León: 900 222 000*
- *Cataluña: 061*
- *Ceuta: 900 720 692*
- *C. Madrid: 900 102 112*
- *C. Valenciana: 900 300 555*
- *Extremadura: 112*
- *Galicia: 900 400 116*
- *Islas Baleares: 061*
- *Canarias: 900 112 061*
- *La Rioja: 941 298 333*
- *Melilla: 112*
- *Murcia: 900 121 212*
- *Navarra: 948 290 290*
- *País Vasco: 900 203 050*

ANEXO 2: Recomendaciones aislamiento domiciliario.

Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19

Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda.
Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)



Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.



Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.



Evite visitas a su domicilio. Si necesita ayuda con las compras, se las pueden dejar en la puerta



Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.



Tenga en la habitación **productos de higiene de manos**.



Tenga un **cubo de basura de pedal** en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

Persona cuidadora



La persona cuidadora **no debe tener factores de riesgo de complicaciones**, y debe realizar **autovigilancia de los síntomas**.



Guantes para cualquier contacto con secreciones



Utilice mascarilla cuando compartan espacio



Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.

Prevenir el contagio



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la **papelera**



Lávese las manos con agua y jabón



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes



Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir



Comuníquese por un **teléfono** para evitar salir de la habitación

Limpieza



Use lavavajillas o friegue con agua caliente



No sacudir la ropa, meterla en **bolsa hermética**. **Lavarse siempre las manos** después de tocar la ropa.



Lave la ropa a **60-90º** y séquela bien



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 50 partes de agua). **Lávese las manos al terminar**.



BOLSA 1 en la habitación, que se cierra y se introduce en la **BOLSA 2** (fuera de la habitación) donde se introducen los guantes y mascarilla del cuidador y va a la **BOLSA 3** que va al contenedor de resto (ninguno de separación por reciclaje)

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112.
Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma.

20 marzo 2020



- Basada en la [Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario](#). Consejería de Sanidad de Asturias.
- [Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19](#). Ministerio de Sanidad.
- COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.

pág. 22

ANEXO 3: Cartelería



INFORMACIÓN DE ACTUALIDAD FRENTE A COVID-19



¿Cómo se transmite?

Por gotas que se expulsan al toser o estornudar



Síntomas

Fiebre, tos, sensación de falta de aire

Medidas de prevención



Lavado de manos.



Evitar tocarse la nariz, ojos y boca.



Al toser o estornudar taparse la nariz con el codo flexionado.



En caso de sufrir una infección respiratoria evitar el contacto con otras personas.

Sólo si tienes síntomas, y tienes personas a tu cargo sigue estos pasos:



Mantente aislado siempre que sea posible.



Lávate las manos siempre que sea posible y SIEMPRE antes y después de cada contacto.



Protégete boca y nariz usando mascarilla, o un pañuelo de tela.

Protocolo de actuación frente a síntomas

EVITAR ACUDIR DIRECTAMENTE AL CENTRO DE SALUD

- Vaya al centro de salud únicamente ante una emergencia.
- La colaboración ciudadana es fundamental para que el sistema sanitario pueda dar respuesta a la situación actual.
- Para atender dudas y solicitudes de información:



Teléfonos de atención Sanitaria

- Andalucía: 955 545 060
- Aragón: 976 696 382 - 061 Sólo casos urgentes
- Baleares: 061
- Canarias: 900 112 061
- Cantabria: 112 y 061
- Castilla la Mancha: 900 122 112
- Castilla León: 900 222 000
- Cataluña: 061
- Comunidad de Madrid: 900 102 112
- Comunidad Foral de Navarra: 948 290 290
- Comunidad Valenciana: 900 300 555
- Galicia: 900 400 116 y según los casos deriva al 112
- La Rioja: 941 298 333 y según los casos se deriva al 112.
- Región de Murcia: 900 121 212 y según los casos se deriva al 112.
- País Vasco: 900 203 050
- Principado de Asturias: 112

1



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19

Lavado de manos:

El lavado de manos tiene que durar mínimo 20 segundos.



A tener en cuenta:

Todos los pasos tienen que hacerse en ambas manos.
Llevar las uñas cortas y cuidadas, no llevar joyas ni relojes.



El mismo procedimiento debería llevarse a cabo con el gel hidroalcohólico.



CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Protocolo de actuación:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 Auto-aislarte**
Habitación de uso individual con ventana manteniendo la puerta cerrada y baño individual.
- 2 Mantente Comunicado**
Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.
- 3 Sensación de Gravedad**
Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112
- 4 Teléfono de tu CC.AA.**
También puedes llamar al teléfono habilitado para la Comunidad Autónoma.
- 5 Autocuidados**
Un paracetamol para controlar la fiebre, ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos, descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.
- 6 Aislamiento Domiciliario**
Una vez realizado lo más inmediato, aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario, e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.
- 7 Lavado de manos**
Asegúrate de que sabes realizar un lavado de manos adecuado.
- 8 Si empeoras**
Si tienes sensación de que empeoras y tienes dificultad respiratorio o no se controla la fiebre, llama al 112.
- 9 14 días**
Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.
- 10 Alta**
El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.

A tener en cuenta:

Información proveniente de Fuentes Oficiales.



Les recordamos que ponemos a su disposición:
Call center: 976 11 61 96 Email: coronavirus@spmas.es
que atenderá sus peticiones y dudas de L-V de 7:00 a 19:00

3



AISLAMIENTO DOMICILIARIOS DE CASOS LEVES: COVID-19

Protocolo de actuación:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

1

Quédese en casa

Evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.

2

Evite distancias menores

de dos metros de los convivientes.

3

Autocuidado

Un paracetamol para controlar la fiebre, ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos, descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.

4

Utilice su propio baño

Si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.

5

Productos de higiene

Tenga en la habitación productos de higiene de manos.

6

Tenga un cubo de basura

con pedal en la habitación. Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

PERSONA CUIDADORA

7

Cuarentena 14 días.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

8

Factores de riesgo

La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones y debe realizar autovigilancia de los síntomas.

9

Utilice mascarilla cuando comparta espacio.

10

Guantes para cualquier contacto con secreciones.

11

Lave las manos si entra en contacto aunque haya usado guantes.



4

AISLAMIENTO DOMICILIARIOS PERSONA CUIDADORA

PERSONA CUIDADORA



1 Cuarentena 14 días.
La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

2 Factores de riesgo
La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones y debe realizar autovigilancia de los síntomas.

3 Utilice mascarilla cuando comparta espacio.

4 Guantes para cualquier contacto con secreciones.

5 Lave las manos si entra en contacto aunque haya usado guantes.

PREVENIR CONTAGIOS

LIMPIEZA



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la papelera con apertura a pedal dentro de la habitación



Lávese las manos con agua y jabón



Use lavavajillas o friegue con agua caliente



No sacudir la ropa meterla en la bolsa hermética. Lavarse siempre las manos después de tocar la ropa.



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos cubiertos y cepillo de dientes.



Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o alguien entra en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir



Comuníquese por un teléfono para evitar salir de la habitación



Lave la ropa a 60-90° y séquela bien



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo con bayetas desechables y lejía.



PROTOCOLOS AL ENTRAR EN CASA - COVID19



AL VOLVER A CASA INTENTA NO TOCAR NADA

Lo primero que debes hacer es lavarte las manos.



QUÍTATE LOS ZAPATOS

Y desinféctalos con lejía.



DESINFECTA LAS PATAS DE TU MASCOTA

si has salido a pasearlo.



QUÍTATE LA ROPA EXTERIOR

Lávala a 60,90º



DEJA BOLSO, CARTERAS, LLAVES EN UNA CAJA

en la entrada



DÚCHATE Y SI NO PUEDES LAVA TODAS LAS ZONAS EXPUESTAS

Manos, muñecas, cara, cuello



LAVA LA PANTALLA DEL MÓVIL Y TUS GAFAS

con alcohol o un paño y agua y jabón.



LIMPIA CON LEJÍA LAS SUPERFICIES QUE HAYAS TRAÍDO DEL EXTERIOR

20ml de lejía por litro de agua.



QUÍTATE LOS GUANTES CON CUIDADO

Tíralos y lávate las manos.



RECUERDA QUE NO SE PUEDE HACER UNA DESINFECCIÓN TOTAL

Es sólo por precaución.

A tener en cuenta:

Información proveniente de Fuentes Oficiales.



Les recordamos que ponemos a su disposición:

Call center: 976 11 61 96 Email: coronavirus@spmas.es
que atenderá sus peticiones y dudas de L-V de 7:00 a 19:00



PROTOSAL AL SALIR DE CASA - COVID19



AL SALIR PONTE UNA CHAQUETA DE MANGA LARGA

De esta forma estarás más protegido.



RECÓGETE EL PELO, NO LLEVES JOYAS NI RELOJES

Te tocarás menos la cara.



SI TIENES MASCARILLA PÓNTELA ANTES DE SALIR.

RECUERDA QUE ESTA MEDIDA NO ES IMPRESCINDIBLE.



INTENTA NO USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Si coges tu vehículo, recuerda ir solo.



SI VAS CON TU MASCOTA, PROCURA QUE NO SE ROCE

con superficies en el exterior.



LLEVA GANTES POR SI TOCAS CUALQUIER SUPERFICIE.

O pañuelos desechables.



INTENTA NO PAGAR EN EFECTIVO

Paga siempre con tarjeta.



SI TOSES O ESTORNUDAS, HAZLO EN EL CODO.



MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD CON LAS PERSONAS QUE TE CRUCES



SALIDAS RESPONSABLES

Recuerda las medidas que el estado de alarma ha impuesto.

A tener en cuenta:

Información proveniente de Fuentes Oficiales.



Les recordamos que ponemos a su disposición:

Call center: 976 11 61 96 Email: coronavirus@spmas.es
que atenderá sus peticiones y dudas de L-V de 7:00 a 19:00



USO DE GANTES COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19 ACLARACIONES BÁSICAS



- 1) Los guantes únicamente protegen tus manos.
- 2) Están en contacto con las superficies del exterior que podrían estar contaminadas, por tanto el guante puede estar contaminado.
- 3) Los guantes deben ser desechables. No son EPIS reutilizables.

NO TE TOQUES LA BOCA, LA NARIZ, NI LOS OJOS CUANDO LLEVES GANTES

SI LO HACES PODRÍAS CONTAMINAR ESTAS ZONAS



¡Acuérdate de que llevas guantes!

No te confíes, no adquieras una falsa sensación de seguridad.
No toques tu cara.

Lava tus manos tras el uso de guantes

Recuerda lavar tus manos cuando te quitas los guantes. Que los hayas llevado no implica que tus manos estén libres de bacterias.

Conoce el protocolo para quitar tus guantes de forma segura

Es importante que no toques la parte contaminada.



CÓMO QUITARTE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19



PASO 1

Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.



PASO 2

Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.



PASO 3

Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada



PASO 4

Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca



PASO 5

Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante



PASO 6

Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso



PASO 7 LAVA TUS MANOS

Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón

Fuente: Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades, CDC.

CÓMO PONER LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

CUANDO TODOS LOS EPIS SON NECESARIOS



PASO 1

Identificar los peligros y manejar los riesgos. Reunir las EPIS necesarias.

Planificar donde ponerse y quitarse los EPIS

¿Tienes un espejo? ¿Puede ayudarte algún compañero?

¿Sabes cómo actuar frente a los desechos?



PASO 2

Ponte una bata



PASO 3a

Ponte una careta protector facial.

Ó

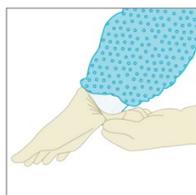
PASO 3b

Ponte una mascarilla y protección ocular (visera o gafas de protección)



NOTA

Si se realiza un procedimiento con generación de aerosoles (aspiración de tracto respiratorio, intubaciones, reanimación, bronoscopias, autopsias), se debe de utilizar mascarilla (US: NIOSH certificada N95, en EU FFP2, o equivalentes), protector facial o protector ocular.



PASO 4

Ponte los guantes (sobre el puño de la bata)

FUENTE_: WORLD HEALTH ORGANIZATION



CÓMO QUITAR LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

CUANDO TODOS LOS EPIS SON NECESARIOS



PASO 1

Evitar la contaminación de uno mismo, de los demás y del ambiente.

- Quitarse los guantes y la bata:
- Quitarse la bata y los guantes y enrollarlos hacia dentro
- Desechar los guantes y la bata de forma segura



PASO 2

Realizar lavado de manos.

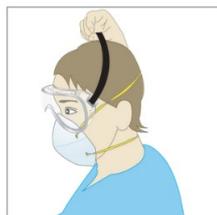


PASO 3a

Si lleva protector facial:

- Quitar la careta por detrás.
- Desecharla de forma segura

ó



PASO 3b

Si lleva protector ocular y mascarilla:

- Quitar las gafas de protección por detrás.
- Poner las gafas en un contenedor diferente para su reutilización.
- Quitar la mascarilla por detrás y desecharla de forma segura



PASO 4

Realizar lavado de manos.

FUENTE_: WORLD HEALTH ORGANIZATION



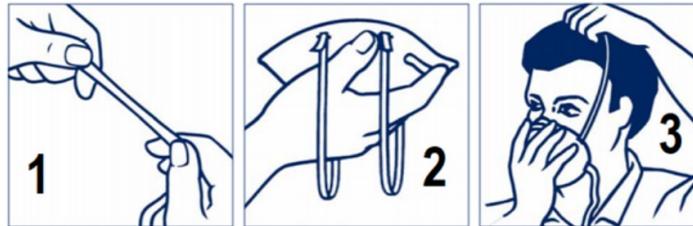
COLOCACIÓN DE MASCARILLA

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

A TENER EN CUENTA:

- Lavarse las manos adecuadamente.
- Comprobar la fecha de caducidad y que la mascarilla no presenta defectos ni en las bandas ni en el material filtrante, clip nasal, etc.
- Los elementos de protección se deben colocar en el siguiente orden: mascarilla, y guantes.
- Ajustar la mascarilla correctamente para conseguir una protección adecuada. La barba, patillas, etc. pueden impedir el ajuste. En caso de llevar gafas, hay que quitárselas para colocar y ajustar la mascarilla.

COLOCACIÓN DE MASCARILLA



PASO 1

Verifique el estado de las tiras.

PASO 2

Coloque la copa del respirador en su palma con las tiras colgando.

PASO 3

Posiciónelo bajo el mentón y sobre la nariz. Sosténgalo y firmemente coloque las tiras por detrás de su cabeza.



PASO 4

Ajuste las tiras de forma que la de arriba que la de arriba quede en su nuca y la otra debajo de sus orejas.

PASO 5

Usando ambas manos al mismo tiempo, ajústala en la zona de la nariz.

PASO 6

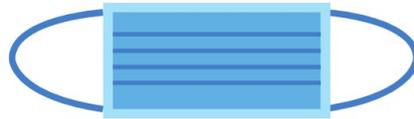
Cubra el frente con ambas manos. Inhale profundamente. Si penetra aire por las orillas, reajuste la banda y las tiras y repita el chequeo

FUENTE_: WORLD HEALTH ORGANIZATION



¿CUÁNDO SE DEBE UTILIZAR MASCARILLA PARA PROTEGERSE DEL COVID-19?

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

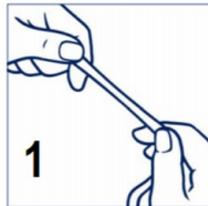


EL USO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA ES RECOMENDABLE EN ESTOS CASOS:

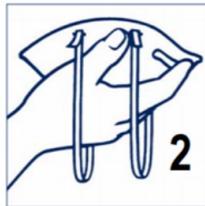
- Si tienes síntomas: TOS, FIEBRE, FALTA DE AIRE,
- SI ESTÁS INFECTADO POR COVID-19.

Si cuidas de una persona con infección o sospecha de infección por coronavirus.

COLOCACIÓN DE MASCARILLA



PASO 1
Verifique el estado de las tiras.



PASO 2
Coloque la copa del respirador en su palma con las tiras colgando.



PASO 3
Posiciónelo bajo el mentón y sobre la nariz. Sosténgalo y firmemente coloque las tiras por detrás de su cabeza.



PASO 4
Ajuste las tiras de forma que la de arriba quede en su nuca y la otra debajo de sus orejas.



PASO 5
Usando ambas manos al mismo tiempo, ajústala en la zona de la nariz.



PASO 6
Cubra el frente con ambas manos. Inhale profundamente. Si penetra aire por las orillas, reajuste la banda y las tiras y repita el chequeo

FUENTE_: WORLD HEALTH ORGANIZATION



¿SE DEBEN UTILIZAR GANTES COMO PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 PARA SALIR A LA CALLE?

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

NO SE DEBEN UTILIZAR GANTES PARA SALIR A LA CALLE.

EXISTEN MEDIDAS MÁS ADECUADAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO.



Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.

Te puedes infectar si tocas tu cara con unos guantes que estén contaminados.

Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo. Requiere de una técnica.

Si se utiliza guantes se recomienda el lavado de manos después de su uso.

SÍ SE DEBEN UTILIZAR GANTES DESECHABLES EN COMERCIOS

PARA ELEGIR FRUTAS Y VERDURAS.



EN EL ÁMBITO LABORAL SE DEBERÁN SEGUIR LAS ESPECIFICACIONES DE SALUD LABORAL

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falta protección y poner en mayor riesgos de infección a quién los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

ANEXO 4: Procedimiento CAE.

Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales ante el Covid19

Con objeto de minimizar problemas de salud y dar cumplimiento al R.D.171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales, se establece como medio de coordinación este procedimiento, mediante el cual, se realiza el intercambio de información e instrucciones necesarias para garantizar estos objetivos.

Desde XXXXXXXXXXXX le rogamos que nos devuelva este documento sellado y firmado, por el que certifica que todos los trabajadores que van a acceder a nuestras instalaciones:

- Han recibido, leído y comprendido las MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID19 DE XXXXXXXX que le hemos hecho llegar con este documento. Dichas medidas, incluyen, entre otra información de interés, las medidas preventivas previas al inicio de actividad, medidas de organización del trabajo, de limpieza y de higiene personal.
- Han cumplimentado y remitido el CERTIFICADO DE SITUACION FRENTE AL COVID-19 que se le ha hecho llegar con este documento.
- Su empresa cumple con lo dispuesto en el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Así mismo, reforzando la información anterior, le informamos, y se compromete a cumplir, las siguientes medidas de OBLIGADO, cumplimiento:

- Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 2 m.
- Es obligatorio el uso de mascarilla (preferible FFP2 o quirúrgica), protección ocular frente a salpicaduras de líquidos o pantalla facial y guantes.
- En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, lo pondrá en conocimiento de XXXXXXXXXXXX y le exigirá el mismo grado de cumplimiento.
- Ante cualquier situación de emergencia contactará con su interlocutor habitual de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

D _____ con DNI _____ en
representación de la empresa _____ firma en _____ señal de conformidad de lo
anteriormente expuesto y de la información remitida.

Firma y sello

Certificado de Situación ante el Covid-19

Antes de entrar en nuestras instalaciones, todas las personas deben cumplimentar y enviar firmado esta declaración.

Así mismo, en el momento de la entrada se compromete a cumplir las recomendaciones que se le han dado:

Declaración de Visitas	SI	NO
1.- Vd ha estado en un país fuera de Europa en los últimos 14 días.		
2.- Vd ha recibido, leído y comprendido el documento de MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 de XXXXXXXXXXXX. Incluye, entre otra información de interés, las medidas preventivas previas al inicio de actividad, medidas de organización del trabajo, de limpieza y de higiene personal.		
3.- Si Vd ha tenido contacto o ha cuidado a alguien diagnosticado con Coronavirus en los últimos 14 de días		
4.- Si Vd tiene alguno de estos síntomas: Fiebre >37,5°C, tos, dificultad para respirar (*)		

Le recordamos que dentro de las instalaciones de XXXXXXXXXXXX es obligatorio:

- > Mantener una buena higiene de manos mediante lavado frecuente o uso de hidrogel desinfectante.
- > Uso de mascarilla higiénica.
- > Mantener distancia social de 2 metros.

(*) Si presenta esta sintomatología no debe incorporarse al trabajo y debe llamar al teléfono que este habilitado en su Comunidad Autónoma para consultar.

Con mi firma, manifiesto que he leído con atención las declaraciones y recomendaciones anteriores, y actuaré en consecuencia para mantener segura la instalación de XXXXXXXXXXXX

Fecha	Grupo ESCOLAPIOS	Nombre	Firma
-------	------------------	--------	-------

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE GRUPO ESCOLAPIOS, le informa que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que se recaban en este formulario serán tratados de acuerdo a los siguientes:

NOMBRE EMPRESA, le informa que de acuerdo al lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que se recaban en este formulario serán tratados de acuerdo a los siguientes:

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable de tratamiento	NOMBRE EMPRESA con CIF XXXXXXXXXX y domicilio social en XXXXXXXX, CP POBLACION . Mail de contacto
Datos tratados/ origen	Datos identificativos, datos de salud, datos sobre circunstancias personales que han sido proporcionados por el propio interesado.
Finalidad del tratamiento	Valoración del trabajador por NOMBRE DE EMPRESA , de acuerdo con los criterios del Ministerio de Sanidad, sobre la pertenencia a grupo de población sospechosa de portar el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) al objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias para la protección de la salud de las personas.
Legitimación	Base legitimadora para esta finalidad es: Proteger intereses vitales de la persona física y terceros (art. 6.1 d RGPD). Interés público (art. 6.1. e y 9.2.I RGPD). Obligación Legal (art. 6.1 c y 9.2 h. RGPD).
Destinatarios de cesiones	Se cederá a autoridades sanitarias si fuera requerido
Destinatario de transferencia internacional	No se realizan transferencias internacionales de estos datos por parte de NOMBRE EMPRESA .
Derechos de los interesados	Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación o suprimir los datos, ante NOMBRE DE EMPRESA en la dirección indicada ut supra, aportando documentación que acredite su identidad e indicando el derecho que desea ejercer. Puede presentar una reclamación ante la autoridad competente www.aepd.es .
Conservación	El legalmente establecido.

ANEXO 5: Procedimiento de Limpieza y Desinfección.

Plan de limpieza y desinfección de colegios elaborado por Servicios Auxiliares Betania Soc. Cooperativa.

ANEXO 6: Protocolo de reincorporación post COVID-19.

Protocolo específico adjunto al Plan de Contingencia.